

193347



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D.Delfín ESCOLA FIGUEROLA, de nacionalidad española.

Residente en NALECH (Lérida).-

por :

"BOLSA ARCHIVADORA"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa

5.- el enunciado, trata de una bolsa para archivar documentos, correspondencia, etc.

La finalidad del objeto motivo de la presente memoria es la de facilitar la conservación y clasificación de los documentos o correspondencia que pasen a ser archivadas definitivamente,

10.- o bien, para colocarlos en ella cuando haya de hacerse un traslado de los mismos, y así, de esta forma, la documentación o correspondencia que ya no ha de revisarse frecuentemente queda perfectamente acondicionada para evitar deterioros; así como

15.- su utilización durante los traslados de la misma, pudiendo acondicionarse perfectamente clasificada.

Uno de los problemas que actualmente se presentan cuando ha prescrito el plazo legal o usual de conservación de los documentos o correspondencia en los archivadores de constante manipulación, es la de su posterior conservación en lugares y estanterías de reserva, ya que si bien es usual la destrucción de los documentos cuando ha pasado un tiempo adecuado, siempre existen una serie de documentos o cartas, que por su importancia es conveniente conservarlos por un plazo más o menos largo; en este

20.- caso, lo más corriente es hacer unos paquetes o legajos, de deficiente protección, y faltos de una correcta clasificación.

25.-

Con el presente invento se viene a paliar estos inconvenientes mediante una bolsa de papel o cartulina fuerte, dotada de un lomo adecuado, convenientemente reforzado en el que se dispone

30.- exteriormente una tira de dimensiones variables, debidamente



impresa, para hacer las anotaciones clasificatorias correspondientes; la abertura de esta bolsa es preferentemente lateral y está provista de una solapa interior, la cual se saca al exterior y una vez alojada la documentación en su interior se coloca la tal solapa sobre los filos de las hojas acondicionadas en el interior de la bolsa, y una vez hecho ésto se cierra mediante un cordón que pasa por unos orificios practicados en cada lado de las embocaduras laterales de la bolsa.

Una particularidad es que la tira del lomo puede estar impresa en sentido transversal, para anotar las referencias correspondientes en este mismo sentido, cuando se prevea su colocación vertical sobre las estanterías, o bien con la impresión vertical cuando su colocación sea formando pilas, en cuyo caso se ponen apaisadas, y por tanto es conveniente la lectura de las referencias en sentido longitudinal.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, muestra una perspectiva de la bolsa arcaí adoptada según el invento, vista desde la parte anterior.

La fig. 2ª, es una vista de la misma desde la parte posterior, en ambos casos con la documentación alojada en su interior.

La fig. 3ª, es una sección transversal de la bolsa vacía.

La fig. 4ª, es una sección transversal de la bolsa objeto del presente registro, llena de documentos y cerrada.

Como se desprende de la detenida observación de las referi-

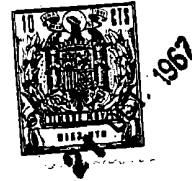


das figuras, el invento comprende una bolsa (1) de forma paralelepípedica, dimensiones adecuadas a su funcionalidad, de acuerdo con el tamaño de los documentos a contener, la embocadura (2) es preferentemente lateral y dotada en cada borde de un refuerzo longitudinal (3), formado por una tira de cartón fuerte o plástico, la cual queda envuelta por un dobladillo (4) pegado por el interior de la bolsa, en uno de los laterales dicho dobladillo se prolonga en forma de solapa (5). Los cantos o embocaduras reforzadas presentan unos taladros (6) por los que se hace pasar un cordón o cinta (7).

El lomo opuesto a la embocadura está reforzado mediante una plancha interior (8) de cartón o plástico, al objeto de darle rigidez, y por el exterior presenta adherida una tira impresa (9), bien en sentido transversal o longitudinal, en la que se pueden hacer las anotaciones clasificatorias correspondientes para una perfecta identificación de su contenido.

Para su conservación o almacenaje en vacío, los lomos laterales (10) se pliegan en forma de fuelle, y de esta manera facilita su conservación en un reducido espacio.

Descrita que ha sido la constitución del presente invento, su aplicación es como sigue: para alojar los documentos o cartas (11), se extrae la solapa (5) hacia el exterior, y una vez introducidos los referidos documentos (11) la solapa (5) se coloca sobre los filos de los mismos, según se muestra en la fig. 4a, de manera que queden perfectamente envueltos, seguidamente se hace pasar el cordón (7) por los orificios (6) de las embocaduras produciéndose su cierre tras el correspondiente anudado, quedando perfectamente acondicionados los referidos documentos y sin posibilidad de deterioro. Finalmente, en la tira exterior (9) del lomo se hacen las anotaciones convenientes para una fácil identi-



ficación del contenido, cuyas anotaciones pueden hacerse indistintamente en sentido transversal como longitudinal, según se prevea su emplazamiento alineado o apilado, respectivamente.

95.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

100.-

REIVINDICACIONES

105.- 1ª).-"BOLSA ARCHIVADORA" que se caracteriza por estar constituida en forma paralelepípedica, y dotada de una embocadura preferentemente lateral, provista de una solapa interior, la cual se saca al exterior cuando se ha de introducir la documentación para posteriormente ser colada sobre el canto de los referidos documentos, envolviéndolos y a continuación se cierre mediante un cordón que pasa por unos orificios practicados a cada lado de la embocadura de la bolsa.

110.- 2ª).-"BOLSA ARCHIVADORA" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque los bordes de la embocadura de la bolsa están reforzados por unas tiras rígidas longitudinales enrueltas por un dobladillo convenientemente adherido al interior, uno de cuyos dobladillos se prolonga en forma de solapa que facilita la protección de los documentos alojados, cubriéndolos por su filo.

115.- 3ª).-"BOLSA ARCHIVADORA" según la primera reivindicación, que se caracteriza porque el lomo opuesto a la embocadura se refuerza interiormente mediante una plancha de materia rígida que cubre toda la superficie del lomo, y exteriormente está dotado

- 6 - 133347



120.- de una tira impresa, bien en sentido transversal como longitudinal, en la que se pueden hacer las inscripciones clasificatorias correspondientes.

4ª).- "BOLSA ARCHIVADORA".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento veintiseis líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 21 de Octubre de 1.967.-

JOSÉ M. TORO
P.F. 4

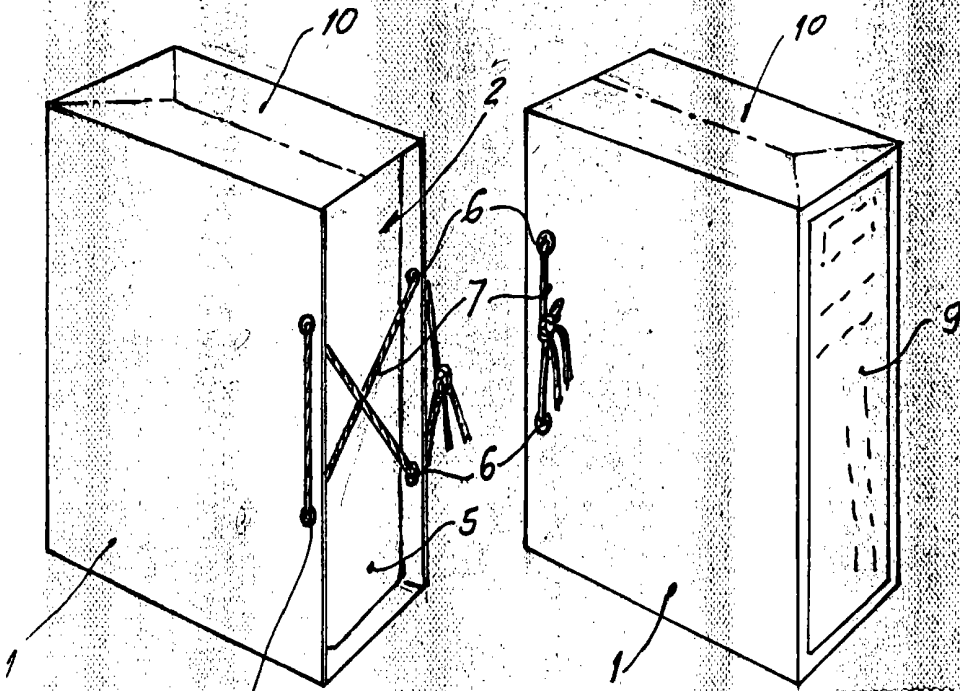


Fig. 1

Fig. 2

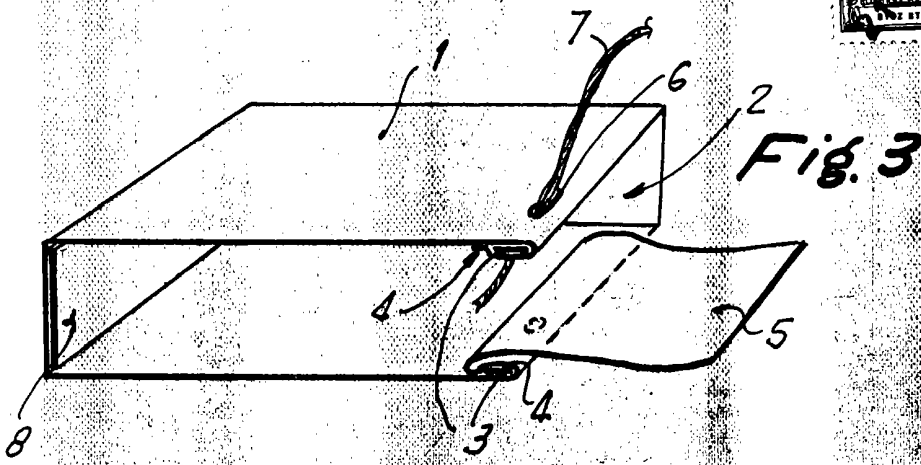


Fig. 3

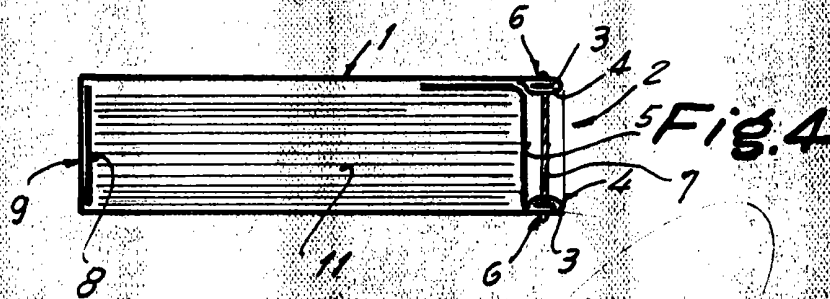


Fig. 4

Madrid, 21 de Octubre de 1967

P.A.

JOSE M. TORO
P.R.

Escala variable